



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **17° CONSEJO DIRECTIVO**

19a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 2 al 12 de Octubre de 1967*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD17.R31***

### **ENFERMEDAD DE CHAGAS**

#### *EL 17° CONSEJO DIRECTIVO*

Teniendo en cuenta la importancia que la enfermedad de Chagas reviste en el Continente como problema de salud, y la magnitud de su área de incidencia;

Considerando su prevalencia y su repercusión en la salud y en lo económico y social, en sus vastos alcances; y

Teniendo en cuenta que el conocimiento de las características epidemiológicas, así como de los medios de prevención y de los mecanismos de la enfermedad, y de las posibilidades terapéuticas es incompleto, todo lo cual dificulta las acciones sanitarias de lucha,

#### *RESUELVE*

1. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que, sobre la base de la información existente y la que se pueda obtener de estudios particulares que dentro de las disponibilidades presupuestarias puedan realizarse, presente a la XVIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS un informe<sup>1</sup> sobre el estado actual del problema de la enfermedad de Chagas en las Américas.

2. Recomendar al Director que se continúen e intensifiquen las investigaciones sobre biología y control del vector, así como sobre métodos diagnósticos de laboratorio y productos terapéuticos.

*Oct. 1967 DO 82, 40*